III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 BOADILLA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

No habiéndose presentado alegación alguna durante el período de información pública a la aprobación inicial de la duodécima modificación de la actual ordenanza de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, efectuada mediante anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2015 y tablón de edictos de esa misma fecha (número 217), se entiende definitivamente aprobado el texto de la citada modificación, y visto el informe emitido por la Secretaría General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la duodécima modificación de la ordenanza que supone la creación de un nuevo fichero denominado "Bienes e Intereses de Cargos Públicos" y la modificación de los ficheros denominados "Deportes" y "Videovigilancia Control de Tráfico".

FICHERO I

BIENES E INTERESES DE CARGOS PÚBLICOS

1. Responsable del fichero o tratamiento, nombre del órgano responsable: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Secretaría General.
2. Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, dirección postal y teléfono: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Secretaría General. Calle José Antonio, número 42, 28660 Boadilla del Monte (Madrid). 916 349 307.
3. Disposición general de creación, modificación o supresión: ordenanza de 11 de octubre de 2005, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 261, de 2 de noviembre de 2005.
4. Encargado del tratamiento: Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Secretaría General. Calle José Antonio, número 42, 28660 Boadilla del Monte (Madrid). 916 349 300.
5. Identificación y finalidad del fichero, tipificación de la finalidad y usos previstos:

— Denominación: bienes patrimoniales, actividades, intereses e incompatibilidades de cargos políticos y altos cargos.
— Descripción: registro de bienes muebles e inmuebles de cargos políticos y cargos públicos.
— Tipificación de la finalidad y usos previstos: control del patrimonio y actividades de los cargos públicos y altos cargos con ocasión de su toma de posesión y cese en su cargo municipal.

6. Origen y procedencia de los datos, tipo de datos:

— El propio interesado o su representante legal. Colectivos o categorías de destinatarios: cargos públicos y altos cargos.
— Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, NIF/CIF, dirección (postal, electrónica, otros domicilios) y teléfono.

7. Sistema de tratamiento: manual estructurado.
8. Medidas de seguridad: nivel básico.
9. Cesión o comunicación de datos: órganos judiciales.
10. Transferencias internacionales: no están previstas.

FICHERO II

Modificar el fichero denominado "Deportes", modificando el anexo I de la citada ordenanza con el alcance que se indica:

Sistema de tratamiento: mixto.

BOCM-20150521-60

FICHERO III

Modificar el fichero denominado "Videovigilancia Control del Tráfico", modificando la undécima modificación de la citada ordenanza con el alcance que se indica:

Medidas de seguridad: nivel básico.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: control, regulación y vigilancia del tráfico en vías urbanas de titularidad municipal.

Boadilla del Monte, a 7 de mayo de 2015.—El primer teniente de alcalde, Amador Sánchez Sánchez.

(03/14.324/15)

BOCM-20150521-60